

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-D-14053-02-1076

1076-DE-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 205,213.3 |
| Muestra Auditada | 205,213.3 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2016 de Participaciones Federales a Municipios, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, fueron por 205,213.3 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno.

1. La evaluación del sistema de control interno del municipio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 1078-DS-GF denominada recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016.

Transferencia de Recursos.

2. La verificación de que la entidad federativa abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos de las participaciones, se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 1053-DF-GF denominada Participaciones a Entidades Federales.

3. El municipio utilizó una cuenta bancaria productiva para la recepción y manejo de los recursos de Participaciones 2016, misma que generó 3.4 miles de pesos.

4. La verificación de que la entidad federativa recibió los recursos de las participaciones y que ésta los entregó con sus intereses generados al municipio conforme a sus disposiciones aplicables, se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 1053-DF-GF denominada Participaciones a Entidades Federales.

5. Con la revisión de las pólizas de ingreso, facturas de ingreso y estados de cuenta bancarios, se verificó que el estado le transfirió al municipio recursos por 170,758.2 miles de pesos, de manera ágil y directa, y 8,235.0 miles de pesos que fueron afectados como fuente de pago para el crédito contraído por el estado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 26,220.0 miles de pesos retenidos por concepto de pago de Adeudos

por el Anticipo de Participaciones, dando un total de 205,213.3 miles de pesos asignados al municipio correspondientes a Participaciones Federales.

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

6. Los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos de Participaciones 2016 están actualizados y están respaldadas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original que cumple las disposiciones fiscales correspondientes.

7. Los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos de Participaciones 2016 no están identificados y controlados, debido a que no cuentan con clasificadores presupuestarios; asimismo, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original no se encuentra cancelada con la leyenda "Operado", ni se identifica con el nombre del recurso.

16-B-14053-02-1076-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos de los servidores públicos que en su gestión, no tienen identificado y controlado los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos de Participaciones 2016, debido a que no cuentan con clasificadores presupuestarios; asimismo, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto original no la cancelan con la leyenda "Operado", ni la identifican con el nombre del recurso.

Destino de los Recursos.

8. Al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, le fueron asignados 205,213.3 miles de pesos de Participaciones Federales 2016, y se generaron intereses en la cuenta por 3.4 miles de pesos, dando un total disponible de 205,216.7 miles de pesos de los cuales al 31 de diciembre de 2016, se pagaron 205,216.7 miles de pesos que representan el 100.0% del importe disponible, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
RECURSOS PAGADOS
(Miles de pesos)

| Concepto | Pagado al 31 de diciembre de 2016 | % de los recursos disponibles |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|
| Servicios personales | 162,587.2 | 79.2 |
| Servicios Generales | 8,173.0 | 4.0 |
| Deuda pública (BANOBRAS) | 8,235.0 | 4.0 |
| Amortización de anticipo de participaciones (aguinaldo y vales de despensa) | 26,220.0 | 12.8 |
| Comisiones bancarias | 1.5 | 0.0 |
| Total | 205,216.7 | 100.0 |

Fuente: Auxiliares contables, documentación comprobatoria del gasto y estados de cuenta.

Servicios Personales.

9. El municipio pagó la nómina del personal sin tener las plantillas de personal autorizados, ni las retribuciones del personal autorizadas en el presupuesto de egresos del municipio.

16-B-14053-02-1076-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos de los servidores públicos que en su gestión, no cuentan con las plantillas de personal autorizados ni con la autorización de las retribuciones del personal en el presupuesto de egresos del municipio.

10. Con la verificación de las pólizas de egresos, nóminas del personal, los CFDI, el acuse de recibo de la declaración provisional y definitiva de impuestos federales y su pago mediante línea de captura, se constató que se enteró el Impuesto Sobre la Renta por 11,795.9 miles de pesos, de los cuales 9,436.7 miles de pesos corresponden a recursos de Participaciones Federales 2016; asimismo, se verificó que se realizaron los enteros de las retenciones de Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social) por 29,149.1 miles de pesos.

11. Con la revisión de las pólizas de egresos, documentación comprobatoria, expedientes del personal pagados con recursos de Participaciones Federales 2016, se verificó que no se cubrieron sueldos ni prestaciones posteriores a la fecha de baja definitiva del personal.

12. Con la revisión de una muestra de 108 expedientes del personal eventual pagados con recursos de Participaciones Federales 2016, se verificó que sólo 8 expedientes de funcionarios tienen contrato o nombramiento vigente, 29 expedientes de funcionarios tienen contratos o nombramientos sin vigencia y 71 expedientes de funcionarios no tienen contrato o nombramiento que dé certeza de la relación laboral con el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

16-B-14053-02-1076-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos de los servidores públicos que en su gestión, no formalizaron todos los contratos o nombramientos que dé certeza de la relación laboral con el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

13. Con la revisión de la nómina del personal pagada con recursos de Participaciones Federal en 2016 y la revisión física de una muestra de 159 trabajadores del municipio, se verificó su existencia en su lugar de trabajo.

14. Con la revisión del Acta de Sesión de Ayuntamiento No. 22 del día cuatro de junio del 2013, donde se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de intercambio de información fiscal de padrón de contribuyentes, a celebrarse con el gobierno del estado de Jalisco y la verificación de los reintegros por concepto de Impuesto Sobre la Renta detectados en los ingresos de Participaciones durante

el ejercicio fiscal 2016, se constató la adhesión y vigencia del convenio por el cual el H. Ayuntamiento es beneficiario de la devolución del ISR enterado.

15. Con la revisión de las nóminas, los pagos provisionales de ISR, los CFDI'S pertenecientes a cada funcionario durante el ejercicio 2016, así como al Acta de Sesión de Ayuntamiento No. 22 con fecha del día 4 cuatro de junio del año 2013 donde se autoriza la celebración del convenio de coordinación fiscal y colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes, a celebrarse con el gobierno del Estado de Jalisco y la verificación de los reintegros por concepto de Impuesto Sobre la Renta detectados en los ingresos de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2016, se constató la adhesión y vigencia del convenio, así como el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las Reglas de Operación para gestionar la devolución del ISR ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el cual el H. Ayuntamiento es beneficiario de la devolución del ISR enterado efectivamente a la federación correspondiente a los sueldos y salarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

16. Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2016, se verificó que el municipio no realizó adquisiciones, arrendamientos o servicios con los recursos de Participaciones 2016.

Obra Pública.

17. Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2016, se verificó que el municipio no ejecutó obras públicas.

Deuda Pública.

18. Con la revisión de los estados de la cuenta, del Fondo de Participaciones Federales a Municipios, se verificó que se afectaron como fuente de pago 8,235.0 miles de pesos, para garantizar el crédito contraído por el municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el cual dispuso de la autorización correspondiente y tiene el registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se destinó para inversiones públicas productivas.

Transparencia.

19. Con la revisión de la página de internet del municipio, se verificó que no publicó los dos primeros trimestres la información financiera de Participaciones.

16-B-14053-02-1076-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos de los servidores públicos que, en su gestión, no publicaron los primeros dos trimestres la información financiera de Participaciones 2016.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 4 observación (es) la (s) cual (es) generó (aron): 4 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 205,213.3 miles de pesos que representa el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante Participaciones Federales a Municipios (PARTICIPACIONES 2016); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que no generaron daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivarán en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 1078-DS-GF practicada al municipio respecto de los recursos del FISMDF 2016.

En conclusión, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, realizó en general una gestión adecuada de los recursos de PARTICIPACIONES 2016.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Administración del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 41, 57, 58 y 70, fracciones I, II y III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco: Artículo 201, párrafo tercero, fracción II, inciso d.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: Artículos 4, 5, 6 y 7.

Constitución Política del Estado de Jalisco: Artículo 111.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

La entidad fiscalizada presentó el oficio número CM/2250/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 con el que manifiesta que se promoverán las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para atender las observaciones pendientes, por lo que se consideran como no atendidos; identificados en los resultados 7, 9, 12 y 19.



Trabajamos
Juntos
por tu Bienestar

LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL



PROCEDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO; 31 DE AGOSTO DE 2017
OFICIO NÚMERO: CM/2250/2017
ASUNTO: CONTESTACIÓN

ING. ALBERTO CONFALONIERI BÁRCENAS,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA ASF,
P R E S E N T E.

En relación al **Oficio Núm. DARFT" C3/114/2017**, mediante el cual se notificaron los resultados finales de la auditoría número 1076-DE-GF denominada Participaciones Federales a Municipios, observándose 4 resultados que podrían implicar una presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Sin embargo, actualmente no se han implementado las disposiciones normativas que permitan el desahogo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en términos de lo establecido por el Transitorio Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por ello, los resultados que implican responsabilidad administrativa serán incoados en cuando este Órgano de Control Interno cuente con las facultades necesarias para su atención.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"
"2017, Bicentenario del Sacrificio del Benemérito Insurgente Pedro Moreno, héroe epónimo de Lagos de Moreno, Jalisco"

LIC. JOSÉ DE JESÚS PIÑÓN DELGADO
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. Lic. Juan Alberto Márquez de Anda, Presidente Municipal. Para Su Conocimiento.
Archivo.



PALACIO MUNICIPAL JUAREZ ESQ. FRANCISCO GONZALEZ LEÓN S/N 474 74 1 21 21
ZONA CENTRO C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JAL. 474 74 1 21 00
www.lagosdemoreno.gob.mx 474 74 2 04 01